



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ILLAS

ANUNCIO. Modificación de la dirección electrónica de la sede electrónica del Ayuntamiento de Illas.

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, por medio de la presente se hace pública la modificación de la resolución de la alcaldía 20/2011 de 22 de febrero, publicada en el BOPA número 50 de 2 de marzo de 2011, por la que se crea la sede electrónica del Ayuntamiento de Illas alterando la dirección electrónica de la sede electrónica del Ayuntamiento de Illas y la titularidad del dominio de tal forma que a partir del 5 de abril de 2022 la dirección electrónica pasará a ser <https://illas.sede.e-ayuntamiento.es>, siendo el titular de tal dirección el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

Illas, a 14 de febrero de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-01053.